



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 90 /2014 /
NUEVA TOLTEN: 17 de Enero de 2014.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1583 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2013.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°4883 del 06.12.2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de Diciembre de 2012.

4.- Certificado del 14.01.2014 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°01.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren :

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°01 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.- AUMENTO DE INGRESOS			
	115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	33.000.-
	115.15.	Saldo Inicial de Caja	63.047.-
			96.047.-
2.- AUMENTO DE GASTOS :			
GESTION INTERNA			
	215.23.01.004	Desahucio e Indemnizaciones	6.500.-
	215.31.022.004.047	Construcción Obras Complementarias Estadio Villa los Boldos	33.000.-
	215.34.07	Deuda Flotante	35.634.-
	215.35.	Saldo Final de Caja	20.913.-
			96.047.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDE
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.